



Ayuntamiento de Valverde de la Vera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN CLUB DE LA TERCERA EDAD. EXPEDIENTE 358/2020

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Convenio de colaboración	18/08/2020	
Solicitud del interesado y aportación documentación	26/10/2020	Registro de entrada 2020-E-RC-1304
Providencia de Alcaldía	28/10/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	28/10/2020	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	28/10/2020	Favorable condicionado
Entrega documentación necesaria para pago anticipado	22/12/2020	

A la vista de que el acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de base reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A la vista de que en el expediente obran los certificados acreditativos sobre la situación del beneficiario de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tal y como artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa a la **ASOCIACIÓN CLUB DE LA TERCERA EDAD, con CIF G10028082, por importe de 450,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria **2020 3340 48004** del presupuesto de gastos de la Corporación, conforme a las estipulaciones contenidas en el convenio firmado con fecha de 18 de agosto de 2020, en el que se detallan las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

SEGUNDO. Proceder al pago anticipado en la cuantía de 450,00 €, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de enero de 2021.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Valverde de la Vera, a la fecha de su firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA ALCALDESA

Fdo.: Esperanza Mayero Sánchez

Ante mí, EL SECRETARIO

Fdo.: Iñaki Rodríguez Jiménez

